

1. DATOS GENERALES

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: **CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO.**
- B. CARGO: GERENTE AUDITORÍA INTERNA
- C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL). GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.
- D. CIUDAD Y FECHA. Medellín, Diciembre 30 de 2021
- E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 05 de abril de 2018
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: TÉRMINO DE PERIODO X
RETIRO _____ SEPARACIÓN DEL CARGO ____ RATIFICACIÓN _____
- G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN:
Diciembre 31 de 2021

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 951 de 2005, Circular 01 de 2021 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República, Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República y la Directiva 06 de 2007 de la Procuraduría General de la Nación, me permito presentar **INFORME DE GESTIÓN** al termino del periodo del cargo de Gerente de Auditoría Interna de la Gobernación de Antioquia.

Este informe se elabora teniendo en cuenta el Decreto Nacional 648 del 19 de abril de 2018, artículo 2.2.21.5.3, que asignó los siguientes roles a las Unidades u Oficinas de Control interno: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externo de control.

2.1 Liderazgo Estratégico

- Articulación con los jefes de Control Interno de los Entes Descentralizados de la Gobernación de Antioquia a través del Pilar Ambientes de Control, espacio para unificar criterios y mejorar la labor de los mismos.
- En la concertación de Plan Anual de Auditoría se evalúa el desempeño de los procesos
- Se presenta al Comité Departamental de Gestión y Desempeño el resultado de las auditorias adelantadas, análisis globales
- Se ha sometido a revisión y aprobación de la alta dirección el Estatuto de Auditoría y el Código de Ética de la Oficina de Auditoría Interna
- Asesoría a estudiantes de postgrado de la Universidad Pontificia Bolivariana – UPB-, respecto al ejercicio del control interno en la Gobernación de Antioquia y en el sector público.

2.2 Enfoque hacia la prevención y evaluación de la Gestión del Riesgo

Con el objetivo de darle cumplimiento a este rol, se realizaron las siguientes actividades:

- **Encuentro Internacional de Control Interno**

El Encuentro Internacional de Control Interno es un evento liderado por la Gerencia de Auditoría Interna dirigido a los responsables de las oficinas de control interno y jefes de planeación de entidades territoriales municipales, departamentales y nacionales y, demás servidores públicos interesados en temas de control interno; con el objetivo de fortalecer la cultura del control. Otro de sus fines, es impartir conocimientos sobre la auditoría interna de tal manera que se interiorice en las actividades diarias a cargo de los servidores públicos, y de esta manera se logre el mejoramiento continuo de la organización.

El control interno es un instrumento necesario para fomentar la transparencia al interior de las entidades y fortalecer la lucha en contra de la corrupción. Por esta razón, en los encuentros se presentan herramientas actualizadas para el desarrollo de las auditorías y que dan cuenta de la importancia de esta labor.

En los periodos comprendidos entre el año 2018 a 2021 se mantuvo la gestión de riesgos como tema principal incorporando el uso de bases de datos y tecnologías que facilitan el ejercicio auditor.

Los principales hitos de los encuentros realizados entre 2018 y 2021, se presentan a continuación:

Año	Principales hitos	Registro fotográfico
2018	Corresponde a la onceava versión con participación de 203 asistentes. Ponentes colombianos: María del Pilar García, Liliana Caballero Durán, y William Ángel Salazar Pulido. Ponente internacional: Gerardo Carstens Franco de Suiza. Temas tratados: Gestión del riesgo, cultura del control interno y herramientas para la redacción de informes de auditoría.	

Año	Principales hitos	Registro fotográfico
2019	<p>Con una participación de 251 asistentes.</p> <p>Ponentes colombianos: Santiago Muñoz Medina, Myriam Cubillos Benavides, William Ángel Salazar Pulido y Carlos Alejandro León González.</p> <p>Ponente internacional: Miguel Francisco Gibbs González de Venezuela</p> <p>Temas tratados: Gestión del riesgo, MIPG, responsabilidades de los jefes de control interno y habilidades del Auditor Interno.</p>	
2020	<p>Debido a las restricciones generadas por la pandemia del COVID-19 el evento se realizó de forma virtual, en tres jornadas. El primer día asistieron 282 personas, el segundo día 337 y el tercer día 314 personas.</p> <p>Ponentes Colombianos: Myriam Cubillos Benavides y José Arturo Hurtado Casas.</p> <p>Ponente internacional: Nahun Frett de República Dominicana.</p> <p>Temas tratados: Auditor Interno innovador y actualizado y, auditorías basadas en riesgos.</p>	
2021	<p>Por las restricciones frente a la pandemia del COVID-19, el evento se realizó de forma virtual; el primer día asistieron 410 personas, el segundo día 530 y el tercer día contó 465 personas.</p> <p>Ponente colombiano: Myriam Cubillos Benavides</p> <p>Ponentes internacionales: Jorge Badillo Ayala de Ecuador y Ricardo Araya Jiménez de Costa Rica.</p> <p>Temas tratados: Gobierno corporativo, analítica de datos y la auditoría como aliada de la organización.</p>	

- **Participación en comités**

Con el objeto de asesorar a la administración en la normatividad, la visión holística de los procesos y con acciones dirigidas al cumplimiento de metas y objetivos se acompañó a la Entidad en los siguientes escenarios:

- Comité de Política Fiscal –CODFIS-
- Comité de Bienes Muebles e Inmuebles
- Comité de Sostenibilidad Contable
- Consejo Departamental de Archivos
- Comités Internos de Contratación
- Comité de Orientación y Seguimiento – COS-
- Comité de Conciliación
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de Gobierno en Línea
- Comité de Lucha Contra la Corrupción
- Comité Gestión del Conocimiento
- Comité Fondo de la Vivienda
- Comité Departamental de Gestión y Desempeño
- Comité de coordinación de Control Interno
- Comité de sistemas (En el momento está en reapertura)
- Equipos de mejoramiento del proceso de Mejora Continua y del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios
- Equipo de mejoramiento de Contratación Administrativa
- Grupo de Expertos Evaluador de Documentos en Tablas de Retención y Valoración Documental
- Mesa Estadística
- Consejo de Gobierno Estratégico
- Consejo de Gobierno ampliado
- Consejo Departamental de Política Económica y Social CODPES

Es de aclarar que la participación se realiza riesgos con voz, pero sin voto, y con el fin de prevenir.

- **Informes**

Como mecanismo de prevención y para minimizar el riesgo de incumplimiento, se construyó en equipo con la Secretaría General un consolidado de los informes que deben rendir los organismos ante diferentes entidades (aplicativo reportes, técnico operativo Gerencia Auditoría Interna)

- **Reporte de extemporaneidad**

En la búsqueda de la oportunidad en la rendición de la contratación ante la Contraloría General de Antioquia, hasta el 2020 se envió el estado de la publicación de los contratos a los diferentes organismos con delegación para contratar. En el 2021 la Contraloría General de Antioquia cambió a la plataforma SIA, la cual, es administrada desde el nivel central y ya no se cuenta con permisos para acceder a los reportes.

2.3 Fomento de la Cultura del Control

Con el objetivo de cerrar las brechas en la percepción de la cultura del control, interiorizar los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación y aportar al cumplimiento de los

objetivos de la organización, se llevaron a cabo actividades orientadas a los servidores de la administración central departamental.

Año 2018

En la semana de la cultura del control se realizaron concursos, y emisión de piezas comunicacionales.



Un buen servidor público
evalúa y controla su trabajo,
detecta desviaciones
y efectúa correctivos
de manera oportuna.



AUTOCONTROL
El Control Interno, **compromiso de todos.**

Gerencia de Auditoría Interna



En la Gobernación de Antioquia
Estamos comprometidos con
brindar atención al ciudadano
y satisfacer sus necesidades.



El Control Interno, **compromiso de todos.**

Gerencia de Auditoría Interna



Año 2019

Durante la semana de la cultura del control, se realizaron conversatorios que buscaron sensibilizar frente a la importancia del ejercicio del control a todo nivel en el organización.



Año 2020

Como consecuencia de la pandemia generada por el COVID-19, se gestionó con el Departamento Administrativo de la Función Pública la realización de las siguientes conferencias:

- Septiembre 16: Auditorías remotas
- Octubre 14: Gestión del riesgo de fraude y soborno
- Octubre 21: Primera y segunda línea de defensa
- Noviembre 11: Planes de mejoramiento de alto impacto
- Diciembre 02: Banderas rojas en la prevención de fraude y soborno
-



Año 2021

Se realizaron diferentes actividades que incluyeron la publicación de piezas comunicacionales:



AUDITORÍAS INTERNAS Más que un requisito

Las auditorías internas sirven para ayudar a la organización a cumplir con importantes objetivos:

- Contribuir con la mejora de los procesos.
- Comprobar y monitorear el cumplimiento de las normas y los procedimientos vigentes.
- Evaluar la eficacia de los controles internos.
- Analizar la aparición de nuevos riesgos, permitiendo la implementación de procedimientos para minimizar o neutralizar su impacto.

De esta manera, las auditorías aumentan la confianza de los servidores garantizando la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos.

 

Se realizó el concurso ¿Quién es el genio del control?, en el cual los servidores participantes pusieron a prueba sus conocimientos sobre temas relacionados con control interno:



2.4 Relación con entes externos de control

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2145 de 1999 y 1537 de 2001 y, el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, la Gerencia de Auditoría Interna es el enlace con entes externos para todos los temas relacionados con seguimiento, monitoreo, evaluación y auditoría que se realicen a la entidad territorial, tales como la Contraloría General de Antioquia, Contraloría General de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y la Corporación Transparencia por Colombia.

La Gerencia de Auditoría Interna, como parte de las actividades de enfoque hacia la prevención y de la gestión del riesgo, de forma periódica solicitó a los diferentes organismos el suministro de los datos de contacto (nombre, teléfono fijo, teléfono celular y correo electrónico) de dos servidores que cumplieran el rol de enlace con los entes externos, teniendo como condición que uno de ellos ostentara cargo de carrera administrativa para asegurar la continuidad de las acciones y la gestión del conocimiento.

En el rol de enlace con los entes de control, se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República seguimiento que es reportado en la plataforma del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes -SIRECI. Además se hace seguimiento a los planes de mejoramiento producto de seguimientos y/o auditorías de la Contraloría General de Antioquia, el cual es reportado en la plataforma SIA Contraloría. Así, evaluar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por la Entidad como resultado de las actividades de inspección y vigilancia del Archivo General de la Nación.

2.5 Evaluación y seguimiento

• Auditorías Internas

Se diseñó el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos de las vigencias 2019, 2020 y 2021, atendiendo las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la Ley 87 de 1993, las Normas Internacionales de Auditoría y la norma NTC ISO 19011.

Para ello, se tomó como insumos:

- El mapa institucional de riesgos, a partir del cual se identifican los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- El Plan de Desarrollo, que proporciona información de los programas con mayor impacto y mayor asignación de recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
- Las necesidades de auditoría de la alta dirección.
- El análisis de los resultados de las auditorías internas y externas de la vigencia inmediatamente anterior.
- Las auditorías determinadas por la ley.
- El análisis organizacional con base en las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD).

En el desarrollo de las auditorías se buscó evaluar el diseño y la efectividad de los controles definidos para los riesgos a fin de generar mayores valores agregados y verificar que la

actuación de la administración esté enmarcada dentro de los procedimientos, políticas de operación y/o normas establecidas.

La Gerencia de Auditoría Interna realizó entre el 2018 y 2021 un total de 39 auditorías de gestión, distribuidas así:

Año	Número de auditorías de gestión
2018	11
2019	13
2020	3
2021	12

2.6 Cumplimiento Circular 01 de 2021

2.6.1 Medición estado de avance del Modelo Estándar de Control Interno FURAG.

AÑO	Índice de Desempeño Institucional
2017	81,04
2018	77,6
2019	83,3
2020	93,1

AÑO	Índice de Control Interno
2017	81,96
2018	78,2
2019	80,0
2020	88,6

* Escala: 1 – 100

Es importante mencionar que la medición del Sistema de Control Interno del año 2021 se realiza en enero del año 2022.

Estas evaluaciones se realizaron siguiendo la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y desencadenaron planes de mejoramiento por parte de diferentes organismos de la entidad, encaminados a lograr eficiencias y mejoras en la gestión

Anexo 1. Respuestas de FURAG.

2.6.2 Informe de evaluación independiente del estado de control interno (anteriormente pormenorizado de control interno)

Semestre	Resultado
2020-1	75%
2020-2	77%
2021-1	82%

La institucionalidad se muestra fortalecida en la gestión de riesgos y del control, orientadas desde las líneas de defensa de la dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se encuentran implícitas para la línea primera y segunda en las políticas, manuales, procesos, procedimientos, instructivos y demás instrumentos existentes, sin que, en el mismo, se haga mención exacta a la línea de defensa. La tercera línea de defensa representada en la Gerencia de Auditoría Interna tiene una clara definición en su alcance y funciones dentro de la Gobernación de Antioquia. La existencia de un Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que asume las funciones de Coordinación de Control Interno (línea estratégica) y de una Gerencia con funciones de Control Interno ubicada en la alta dirección, permite tener bases sólidas para dirigir la política y objetivos institucionales. Los actuales mecanismos diseñados, desplegados y en funcionamiento, validan la existencia de acciones de autocontrol desde la labor cotidiana de los servidores públicos en toda la entidad (primera línea de defensa). Los comités especiales, equipos de mejora, grupos primarios y dependencia específicas dentro de la institución, generan mecanismos de control (segunda línea de defensa). Así las cosas, la Gerencia de Auditoría Interna puede afirmar con seguridad razonable, que la toma de decisiones es efectiva y cuenta con estructura y funcionalidad para su ejecución.

Anexo 2: Informes semestrales presentando en las vigencias 2020 y 2021

2.6.3 Informe control interno contable

La Evaluación del Sistema de Control Interno Contable se realizó de conformidad con la Ley 87 de 1993 y la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación y con corte a cada 31 de diciembre. Las transacciones que se realizan cumplen con la normatividad, los servidores del área contable cuentan con el perfil adecuado y necesario para el desempeño de sus funciones.

Es importante revisar la pertinencia de incluir un riesgo para el flujo de información desde las otras áreas involucradas en el proceso y/o proceso financiero y ajustar la redacción de los controles a los riesgos.

La entidad alcanzó los siguientes resultados:

Año	Resultado*
2017	4.87
2018	4.95
2019	4.85
2020	4.84

* Escala: 1 – 5

La medición del Sistema de Control Interno Contable del año 2021 se realiza en enero del año 2022.

Los planes de mejoramiento implementados por la entidad y el seguimiento realizado por la Gerencia de Auditoría Interna, permitieron avanzar en los niveles de calificación.

2.6.4 Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículos 73 y 76 y el Decreto 124 de 2016, las entidades territoriales del orden nacional, departamental y municipal deben elaborar una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La guía Metodológica “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano*”, desarrollada por el nivel nacional, definió que el “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*” debe incluir los siguientes componentes:

- El mapa de riesgos de la entidad y los mecanismos para minimizarlos
- Estrategias anti-trámites - Racionalización
- Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano
- Mecanismos de rendición de cuentas
- Transparencia y acceso a la información
- Otras iniciativas adicionales

El “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, es el resultado del esfuerzo conjunto de diferentes dependencias de la Administración Departamental. La Gerencia de Auditoría Interna realizó seguimiento cuatrimestral al plan definido para las vigencias 2020 y 2021.

Las publicaciones de los seguimientos se encuentran en el siguiente enlace:

<https://antioquia.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2020-1519>

Anexo 3. Última evaluación de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción

2.6.5 Formulación y ejecución de los planes de auditoría y seguimiento a planes de mejoramiento

Anexo 4. Presentaciones antes el consejo departamental de gestión y desempeño de las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021.

Los planes de mejoramiento se pueden visualizar en el aplicativo Isolucion siguiendo la ruta:

- Ingresar a la plataforma ISOLUCION: <http://isolucion.antioquia.gov.co/PaginaLogin.aspx>
- En la barra de estado superior elegir el módulo de **Mejora**.
- Dentro del módulo de Mejora seleccionar el enlace de **Reportes**.
- Dentro de este seleccionar el nivel **Reporte de Mejoramiento**.
- Seleccionar el proceso Evaluación y Control – Evaluación Independiente y Cultura de Control, se puede visualizar todos los planes de mejoramiento.

2.6.6 Informe seguimiento plan de mejoramiento producto de visitas entes de control

En cumplimiento de la normatividad vigente sobre esta materia se presenta:

- Consolidado planes de mejoramiento Contraloría General de Antioquia

Consolidado de hallazgos depurados o cerrados de los seguimientos a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de Antioquia con corte a la vigencia enero 2019 a 31 de diciembre de 2020.

Seguimiento Planes de Mejoramiento Contraloría General de Antioquia			
Cuadro Tipificación Hallazgos /Consolidado de hallazgos depurados o cumplidos			
Secretarías y/o dependencias de la Gobernación	Informe al 31/12/2019	Informe al 31/12/2020	Total
Despacho del Gobernador (Oficina Privada y Oficina Comunicaciones)		2	2
Despacho del Gobernador (Gerencia de Paz y Posconflicto)	1	1	2
Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural	2		2
Secretaría Infraestructura Física	6	4	10
Secretaría Seccional Salud y Protección Social	4	6	10
Secretaría Participación Ciudadana	6	2	8
Secretaría de Minas	6	4	10
Secretaría de Gobierno	2	8	10
Secretaría de Educación	2		2
Secretaría del Medio Ambiente		1	1
Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ	1	4	5
Gerencia Indígena		1	1
Gerencia de Servicios Públicos	6	2	8
Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia -FLA	10	3	13
Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres - DAGRAN	2	16	18
Secretaría Hacienda	14		14
Secretaría de Productividad y Competitividad		2	2
Secretaría General	1		1
Gerencia de Auditoría Interna	1		1
Gerencia de Afrodescendientes		2	2
Total hallazgos depurados por año	64	58	122

Estado general de las acciones de mejoramientos suscritas ante la Contraloría General de Antioquia que están en ejecución con corte al 30 de septiembre de 2021.

Los seguimientos y avances de los planes de mejoramientos se reportan trimestralmente, con corte a 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre; los cuales se reportan a más tardar el día diez (10) del mes siguiente al corte, mediante archivo adjunto en el formato establecido en la plataforma SIA Contraloría.

Seguimiento Planes de Mejoramiento CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA a 30/09/2021					
CUADRO TIPIFICACIÓN HALLAZGOS / Consolidado seguimiento Planes mejoramientos en Ejecución					
SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN	Administrativo	Disciplinario	Penales	Fiscales	TOTALES
Secretaría de Hacienda	12				12
Secretaría de Infraestructura Física	5				5
Secretaría de Educación	6				6
Secretaría de Minas	1				1
Gerencia de Paz y Posconflicto	6				6
Gerencia Servicios Públicos	15				15
Total hallazgos en ejecución a 30 de septiembre de 2021	45				45

- Consolidado planes de mejoramiento Contraloría General de la Republica

Estos reportes se presentan semestralmente, con corte a 30 de junio y con corte a 31 de diciembre los cuales se vencen los 10 primeros días del mes siguiente, mediante archivo adjunto en el formato establecido en la plataforma SIRECI.

Seguimiento Planes de Mejoramiento CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA a 30/06/2021					
CUADRO TIPIFICACIÓN HALLAZGOS / Consolidado seguimiento Planes mejoramientos en Ejecución					
SECRETARÍAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN	Administrativo	Disciplinario	Penales	Fiscales	TOTALES
Secretaría de Educación	4				4
Gerencia de Servicios Públicos	21				21
Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres - DAGRAN	6				6
Total hallazgos en ejecución a 30 de junio de 2021	31				

Seguimiento Planes de Mejoramiento CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA				
Consolidado de hallazgos depurados vigencia 2019 a 2021				
SECRETARIAS Y/O DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN	INFORME 31/12/2019	INFORME 31/12/2020	INFORME 30/06/2021	TOTALES
Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional - MANÁ		11	10	21
Secretaría de Educación		77	4	81
Secretaría de Infraestructura		3	1	4
Secretaría de Salud y Protección Social de Antioquia		161	34	195
Secretaría de Hacienda		10		10
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	2			2
Gerencia Auditoría Interna		1		1
Gerencia de Servicios Públicos		14		14
Total hallazgos depurados por año	2	277	49	328

2.6.7 Presentación de informes y seguimiento de Ley – OCI

INFORME	FECHA DE CORTE	FECHA DE PUBLICACIÓN
Seguimiento a PQRSD	Junio 30 y diciembre 31	30 de Julio y 31 de enero
Seguimiento a plan anticorrupción y atención ciudadana	Abril 30, agosto 31 y diciembre 31	16 de mayo, 14 de septiembre y 16 de enero siguiente vigencia
Cumplimiento Ley de cuotas	Agosto 8	21 de septiembre
Seguimiento Mapa de Riesgos de corrupción	Junio 30 y diciembre 31	16 de mayo, 14 de septiembre y 16 de enero
Informes SIGEP	Abril 30, agosto 31 y diciembre 31	15 de mayo, 15 de septiembre, 15 de enero siguiente vigencia
Austeridad en el gasto	Marzo 31, junio 30, septiembre 30 y diciembre 31	I Trimestre - junio 30, II Trimestre – septiembre 30, III Trimestre – diciembre 30, IV Trimestre - marzo 31 siguiente vigencia
Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno	Junio 30 y diciembre 31	30 Julio y 31 enero
Ley de Cuotas	Agosto 10 (puede variar según instrucción del Departamento Administrativo de la Función Pública)	28 de septiembre

Nota: Los hallazgos de auditorías y acciones de verificación se ingresan en el Sistema Integrado de Gestión ISOLUCION al terminar.

2.6.8 Claves de acceso a los diferentes aplicativos de reporte y seguimiento

NOMBRE DEL APLICATIVO	USUARIO	CONTRASEÑA
SUIT	CBETANCUR993	Cbetancur993
Sia Auditoria	carlosarturo.betancur@antioquia.gov.co	#C1b@c%G
Scoda.antioquia.gov.co:	carlosarturo.betancur@antioquia.gov.co	71640993
SAP	CARLBETC	Bdios*2021
MGA WEB	71.640.993	Ccarlos*2020

Aplicativo Web Banco de Proyectos	Cbetancur	FA78J1Y246
--	-----------	------------

Nota: Se aclara que las claves son personales, además la de SAP sino se utiliza se inactiva mensualmente, para la nueva clave de la MGA se debe solicitar en Planeación ya que esta va ligada a la inscripción como formulador ciudadano.

2.6.9 Actas de comités de coordinación de control interno

Las actas del Comité de Coordinación de Control Interno se encuentran almacenadas en el Sistema Integrado de Gestión - Isolucion y pueden ser visualizadas bajo la siguiente ruta: Documentación/Listado maestro de actas/Otros filtros/Usuario/Escoger/Filtro por Palabra/Iván Darío Arango/clic en Iván Darío Arango

2.6.10 Actas de comités Departamentales distritales o municipales de auditoría (JCI – Gobernaciones y Alcaldías)

Anexo 5. Listado de asistencia de las reuniones programadas desde el Pilar Ambientes de Control.

2.6.11 Informe de entes de control interno de las últimas visitas efectuadas

Anexo 6: Informes de visitas por entes de control.

2.6.12 Informe de seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción en la Entidad.

Dando cumplimiento al Decreto 124 de 2016 y a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital Versión 5 de diciembre 2020, del Departamento Administrativo de la Función Pública, en adelante DAFP, la Gerencia de Auditoría Interna debe verificar y evaluar la elaboración, el seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción.

En el presente seguimiento se tendrá en cuenta el análisis de causas, los riesgos y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción de la Gobernación de Antioquia, como se establece en la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 5 de diciembre 2020. Igualmente, se tuvo en cuenta lo establecido en el procedimiento PR-M1-P5-001- *Administración de los riesgos del proceso de Mejora Continua*.

De acuerdo con las guías mencionadas, el seguimiento se debe publicar cuatrimestral, con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, los primeros 10 días del mes siguiente. Las publicaciones de los informes de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, se encuentran en el siguiente enlace: <https://antioquia.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2020-1519>

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Recursos Financieros: Para la Vigencia 2022, la Gerencia de Auditoría Interna, cuenta con el siguiente presupuesto:

Tipo de recursos	Valor
Recursos de inversión	1.272.764.668
Recursos de funcionamiento	477.838.440
Total presupuesto	1.750.603.108

Bienes muebles e inmuebles:

Los bienes muebles registrados a mi cargo, fueron trasladados de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin al servidor de la Gerencia Sergio Andrés Angulo Godín

4. PLANTA DE PERSONAL

Cargo	Total número de cargos de la planta	Número de cargos previstos	Número de cargos vacantes	Observaciones
Gerente	1	1	-	
Director Operativo	1	1	-	
Profesional Especializado	3	3	-	
Profesional Universitario	6	6	-	
Técnico	1	1	-	
Secretaria Ejecutiva	1	1	-	
Total	13	13	-	

Nota 1: La Gerencia cuenta con vehículo asignado por la Secretaría de Servicios y Suministros cuyo conductor aparece en la planta de cargos de ese organismo. Así como con un Auxiliar de Servicios Generales que aunque presta servicios a la Gerencia de Auditoría Interna se encuentra adscrito a la Secretaría de Servicios y Suministros.

Nota 2: La Gerencia ha venido insistiendo en la necesidad de personal adicional para mayor cobertura de auditorías y en la reclasificación de los cargos de los profesionales universitarios.

A continuación se presenta el detalle de los servidores de la Gerencia de Auditoría Interna:

	Nombre servidor	Cargo	Tipo vinculación
1	Clara Isabel Aristizábal Sánchez	Director operativo	Libre nombramiento
2	Beatriz Elena Arias Gómez	Profesional Especializado	Carrera administrativa
3	Jorge Enrique Cañas Giraldo	Profesional Especializado	Carrera administrativa
4	Luis Fernando González Arango	Profesional Especializado	Carrera administrativa
5	Lina María Urrea Builes	Profesional Universitario	Provisional
6	Gloria Elena López Muñoz	Profesional Universitario	Carrera administrativa
7	John Jairo Posada Vélez	Profesional Universitario	Carrera administrativa
8	Janeth Fernanda Llano Saavedra	Profesional Universitario	Carrera administrativa
9	Alexander Ortega Pimienta	Profesional Universitario	Carrera administrativa
10	Gilberto Alexander Garrido Henao	Profesional Universitario	Provisional
11	Luis Gabriel Asprilla Martínez	Técnico	Provisional
12	Gladys Jaramillo Carmona	Secretaria Ejecutiva	Carrera administrativa

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

• Estado de los indicadores

El Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023 incluye los siguientes indicadores, los cuales presentan el siguiente avance respecto a las metas definidas:

Los resultados del índice de cumplimiento y fortalecimiento de los procesos de control y del FURAG de 2021 solo se conocen el año entrante.

El índice de transparencia y acceso a la información ITA, es medido por la Procuraduría General de la Nación, en el año 2021 no se midió debido a la implementación de la resolución 1519 que obliga a las entidades a realizar algunos ajustes en la página de las entidades, motivo por el cual la procuraduría decidió no realizar la evaluación en 2021, por lo tanto no hay resultados.

PROYECTO	2020	2021
Índice de cumplimiento y fortalecimiento de los procesos de control	0,7	POR DEFINIR
Índice de desempeño institucional (FURAG)	0,833	POR DEFINIR
Índice de transparencia y acceso a la información (ITA)	0,87	POR DEFINIR
Seguimiento a la implementación de la ley de transparencia y acceso a la información	1	2
Planes de mejoramiento elaborados y gestionados	7	12
Variables implementadas de la ley 1712 de 2014	13	26
Acciones efectivas a partir de los hallazgos de auditoría	0,91	0,92

Capacitación a los equipos de mejoramiento en riesgos y controles	1	2
Formación en normas internacionales	N/A	1
Medición de la percepción de la cultura de control	N/A	1
Realización de la semana de la cultura de control	1	2
Auditorías ciudadanas	2	12

- **Auditorías Ciudadanas:**

Las Auditorías Ciudadanas son una propuesta formulada por la Gerencia de Auditoría Interna de la Gobernación de Antioquia para facilitar la comunicación directa entre la comunidad beneficiaria de un programa o proyecto y la entidad.

Estos ejercicios se realizan con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de los recursos públicos, a través de una metodología participativa de seguimiento, la verificación de que los proyectos culminen de acuerdo con lo pactado en el contrato y en los tiempos estipulados, así como la entrega de información a los beneficiarios sobre los recursos que financian los proyectos, los plazos, los cronogramas y los procesos de selección de las firmas contratistas y de interventoría (cuando aplica).

A continuación se presenta el número de auditorías ciudadanas realizadas:

Año	Número de auditorías ciudadanas
2018	8
2019	12
2020	4
2021	13*

- **Avances en al proceso de auditoría bajo estándares internacionales:**

Para ajustar el proceso de auditoría interna a los estándares Internacionales y de esta manera lograr las mejores prácticas y elevar la objetividad del proceso auditor, lo que aporta al cumplimiento de uno de los requisitos de la OCDE para Colombia en cuanto al fortalecimiento de los procesos de Auditoría; en la vigencia 2021 se realizó capacitación por medio de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional con el docente William Salazar Pulido sobre redacción de informes de auditoría según normas internacionales, buscando fortalecer los sistemas de control y reforzar el conocimiento de los auditores para identificar, prevenir, gestionar y controlar los riesgos en el cumplimiento de las normas, a través de la política de Transparencia Institucional.

- **Avance en la implementación del Plan de Fomento de la Cultura del Control.**

A partir del diagnóstico realizado en la vigencia 2021, se destaca el avance en cuanto a cierre de brechas acerca de la percepción de la cultura del control por los servidores públicos de la entidad. Se debe seguir reforzando la Cultura del Control a nivel interno con la finalidad de que todas las personas dentro de la entidad conozcan la importancia de este para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.

6. OBRAS PÚBLICAS

N/A

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Recursos de Inversión		
Año	Presupuesto inicial	Ejecución
2018	383.287.326	226.515.788
2019	383.287.326	162.398.063
2020	220.000.000	82.643.105
2021	477.838.440	131.159.035 A septiembre/21

Recursos de funcionamiento		
Año	Presupuesto inicial	Ejecución
2018	1.187.612.512	1.014.349.206
2019	1.162.323.504	1.015.050.908
2020	1.224.817.000	1.127.766.214
2021	1.240.141.000	800.357.554 A septiembre/21

8. CONTRATACIÓN

Año	Numero Contrato	Contratista	Objeto	Valor (\$)	Duración
2018	4600008392	GIT LTDA	Servicio de suscripción y soporte licencias ACL Analytics Exchange, ACL Analytics Desktop y Conector ACL Direct Link para SAP.	78.231.516	Doce (12) Meses
2019	4600010309	GIT LTDA	Servicio de suscripción y soporte de ACL ANALYTICS y Conector ACL Direct Link para SAP.	49.616.895	Siete (7) meses
2020	4600010961	GIT LTDA	Servicio de suscripción y soporte de ACL AN (Usuario Nombrado) y Direct Link para SAP ERP.	49.476.065	Seis (6) meses
2021	4600011991	GIT LTDA	Servicio de suscripción y soporte de la solución Starter Pack de ACL Robotics Enterprise y el conector ACL Direct Link para SAP.	149.940.000	Doce (12) Meses

Notas: Los recursos de la Gerencia de Auditoría Interna que se invierten en los programas de:

- a) Encuentro Internacional, se contratan a través de la Gerencia de Comunicaciones.
- b) Practicantes de Excelencia, se contrata a través de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.
- c) Tiquetes aéreos, se contrata a través de la Secretaría General.

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Denominación del estatuto y/o manual	Descripción	Mecanismo de adopción	N° de acto administrativo de adopción	Fecha de adopción
Estatuto de Auditoría Interna	En el cual se establecen y comunican las directrices fundamentales que definen el marco dentro del cual se desarrollarán las actividades de la Unidad u Oficina de Control Interno, según los lineamientos de las normas internacionales de auditoría	Decreto Departamental	2010070004317	9 de noviembre de 2017
Código de Ética del Auditor Interno	Tiene como bases fundamentales, la integridad, objetividad, confidencialidad, conflicto de interés y competencia de este.	Decreto Departamental	2010070004317	9 de noviembre de 2017
Plan de Socialización	Construido a partir del proceso de Comunicación Pública de la Gobernación de Antioquia dando cumplimiento al propósito y funciones otorgadas a la Gerencia de Auditoría Interna.			
Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad	Tiene el propósito de evaluar la eficiencia, contribuir con la calidad y fortalecer la Actividad de Auditoría Interna e identificar oportunidades de mejora en el proceso de Evaluación Independiente y Cultura del Control.			

Nota 1: La Gerencia de Auditoría Interna tiene vigente el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética, sin embargo, en la Secretaría General reposa borrador para actualizar dichos documentos; además está pendiente de aprobación por parte del equipo de

mejoramiento de Evaluación Independiente y Fomento de la Cultura el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.

Nota 2: La Gerencia de Auditoría Interna tiene en borrador el Manual de Auditoría.

La Gerencia de Auditoría Interna lidera el proceso “Evaluación Independiente y Cultura del Control”, el cual cuenta con los siguientes procedimientos e instructivos:

Código	Nombre del procedimiento o instructivo
PR-M9-P1-4	Auditorías Internas
PR-M9-P1-11	Acción de Verificación
PR-M9-P1-10	Fomento de la Cultura del Control
IN-M9-P1-1	Reporte del informe anual de Control Interno Contable
IN-M9-P1-8	Auditorías Internas con el software ACL
IN-M9-P1-11	Plan Anual de Auditorías
IN-M9-P1-12	Seguimiento a los planes de mejoramiento producto de auditorías de los entes de control

10. TEMAS DE INTERES A TENER EN CUENTA

- **Austeridad en el Gasto Público**

La Gerencia de Auditoría Interna en cumplimiento de las directrices en materia de austeridad en el gasto impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio Hacienda, por medio del Decreto 1737 de 1998, “*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*”, Decreto 2209 de 1998, “*Por el cual se modifican parcialmente los Decretos N°. 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998*” y el Decreto 984 de 2012, “*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto N°. 1737 de 1998*”, así como los lineamientos dados por la Gobernación de Antioquia mediante el Decreto 2811 de 2014, “*Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto*”, elaboró los informes de austeridad durante los años 2018 a 2021.

La Gerencia de Auditoría Interna generó alertas a partir de los resultados frente al cumplimiento en materia de austeridad en el gasto, lo que permitió a los organismos responsables la implementación de acciones con miras a la prevención de riesgos operativos y la optimización de los recursos de la Gobernación de Antioquia.

Los informes trimestrales se publicaron en el link de transparencia de la página web de la entidad y se conservan en físico en el archivo de la de Gestión de la Gerencia de Auditoría Interna.

- **Informes de Gestión**

La Ley 951 de 2005, estableció la obligación para que los servidores públicos en el orden nacional, departamental, distrital, municipal y metropolitano, en calidad de titulares y representantes legales, así como los particulares que administren fondos o bienes del Estado al separarse de sus cargos, al finalizar la administración o al ser ratificados en el mismo al término del período, según el caso, presenten un informe a quienes los sustituyan legalmente

en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.

De conformidad con esta Ley corresponde a la oficina de control interno, velar por el cumplimiento del deber de presentar el acta de informe de gestión, recibir el acta y requerir al funcionario que no cumpla oportunamente con esta obligación.

De acuerdo con lo anterior, se recibieron los informes así:

Año	Número de informes de gestión*
2018	Almacenados en archivo general
2019	84
2020	95
2021	90*

* Fecha de corte: Diciembre 30 de 2021

Es importante mencionar que, en la medida que la Gerencia de Auditoría Interna no conozca oportunamente el retiro de servidor obligado a presentar el informe, no puede cumplir con su responsabilidad de requerir al funcionario para presente el Informe de Gestión. Aunque se tomaron algunas medidas en la Dirección de Personal para mitigar los riesgos de esta actividad, es necesario que en el procedimiento de esa área se incluya como actividad imprescindible, para que al momento de emisión del acto administrativo que determine la salida de algún servidor obligado de presentar informe de gestión, se envíe inmediatamente dicha información a la Gerencia de Auditoría interna.

- **Ley 1712**

El índice de transparencia y acceso a la información ITA, es medido por la Procuraduría General de la Nación, en el año 2021 no se mido debido a la implementación de la resolución 1519 que obliga a las entidades a realizar algunos ajustes en su página web, motivo por el cual la Procuraduría decidió no realizar la evaluación en 2021, por lo tanto no hay resultados

- **Cumplimiento normativo de uso de software.**

De conformidad con la Directiva Presidencial 001 de 1999 y 002 de 2002, la Circular 004 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial, la Circular 12 de 2007 y la Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Gerencia de Auditoría Interna diligenció el aplicativo por medio del cual se remite la información acerca del software legal.

- **Seguimiento a la inscripción de trámites administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).**

De conformidad con la Ley 962 de 2005 por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, y la circular conjunta 004 de 2009 de la Procuraduría General de la Nación y DAFP, la Gerencia de Auditoría Interna realizó monitoreo a los trámites administrativos con el fin de dar

cumplimiento del principio de racionalización, estandarización y automatización de trámites. La entidad obtuvo los siguientes resultados:

Año	Trámites racionalizados
2018	6
2019	21
2020	38
2021	40

- **Pilar Ambientes de Control**

De conformidad con el Decreto Departamental 2567 de 2020: *“Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones”*, se definió un Modelo de Gerencia Pública para la Gobernación de Antioquia buscando la colaboración entre el nivel central y las entidades descentralizadas, la generación de valor social y económico, el logro de mayor impacto en el territorio, y la satisfacción de las necesidades de los habitantes y el óptimo cumplimiento de los fines estatales.

Debido a esto, se establecieron varios Pilares que lideran la alineación e implementación de buenas prácticas en pro de la sostenibilidad del Departamento a partir de su unidad de propósito; entre estos Pilares se estableció el “Pilar Ambientes de Control”, coordinado por los profesionales especializados Jorge Enrique Cañas Giraldo y Beatriz Elena Arias Gómez y desde el cual se realiza el direccionamiento y desarrollo de la actividad de la auditoría con enfoque de riesgos y de los ambientes de control propios de la gestión pública, bajo las mejores prácticas, que con independencia y objetividad permitan responder de manera oportuna a los retos de la nueva gerencia pública.

11. CONCEPTO GENERAL

Desde mi rol de servidor público me he comprometido con el fortalecimiento de la entidad, trabajando bajo premisas de transparencia, mejoramiento continuo y minimización de riesgos, velando por los principios de transparencia, igualdad, eficiencia, imparcialidad y cuidado del medio ambiente

Ha sido una gestión enriquecedora; nos hemos exigido y nos reinventamos cada día bajo la premisa de que existen siempre mejores maneras de hacer las cosas, es por esto que cambiamos el enfoque de las auditorías, se fortaleció el equipo de trabajo con diferentes perfiles para enriquecer la labor auditora. Trabajamos en equipo con todas las dependencias articulando desde nuestro rol a toda la Entidad para lograr excelentes resultados.

Se debe continuar avanzado en el proceso de incorporación de normas internacionales al interior de la Gerencia de Auditoría Interna

Dar continuidad y fortalecer el conglomerado Pilar Ambientes de Control, el cual se inició en la vigencia 2021 y que reúne a todos los jefes de Control Interno de las entidades descentralizadas de la Gobernación de Antioquia.

Finalmente considero relevante que se continúe gestionando nuevos servidores y la revisión de la escala salarial de los profesionales universitarios, de manera que se pueda buscar la

realización de más auditorías y acciones de verificación, sino también la permanencia de los servidores contribuyendo con ellos a una buena gestión del conocimiento.

Cuente conmigo;



CARLOS ARTURO BETANCUR CASTAÑO

C.C 71.640.993

Celular: 3105044168

Correo: carlosarturobetancurc@hotmail.com